



**DEPARTAMENTO/SERVICIO:** Presidencia

**ASUNTO:** Adjudicación contrato del Servicio para el mantenimiento evolutivo de los módulos: Amara trámite, registra, portafirmas y notifica de la plataforma AMARA SUITE de Administración Electrónica (Dpto. de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones)

**EXPDTE:** P- 37/2013

**ÓRGANO DECISORIO:** Concejal Delegado (Acuerdo de Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2013).

## RESOLUCIÓN

**El Concejal Delegado por Decreto nº 14173, de 16 de diciembre de 2013, adoptó resolución del tenor literal siguiente:**

“Vistas las actuaciones administrativas seguidas en el expediente nº P-37/2013, relativo a la adjudicación del contrato del servicio para el mantenimiento evolutivo de los módulos: Amara trámite, registra, portafirmas y notifica de la plataforma AMARA SUITE de Administración Electrónica (Dpto. de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) **y atendido que:**

**1º.-** Por Decreto nº 12625, de fecha 7 de noviembre de 2013, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y el Pliego de prescripciones técnicas para la referida contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, así como el gasto por importe de 90.000 €, I.V.A incluido, correspondiendo al presupuesto de 2014: 82.500 € y al presupuesto de 2015: 7.500 €, con cargo a la aplicación 05/9204/641.

**2º.-** A tal efecto el día 11 de noviembre de 2013 se cursó invitación a la empresa INDRA SISTEMAS S.A. con CIF. A-28599033.

**3º.-** De conformidad con los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, a la vista de la oferta presentada y a la vista del informe técnico elaborado por la Jefa del Centro de Soluciones del Dpto. de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en fecha 28 de noviembre se procede a la negociación del precio de la oferta. Como respuesta a la misma, la empresa INDRA SISTEMAS S.A. presenta una nueva oferta económica con una rebaja de 2.222,56 € a descontar sobre el precio inicialmente ofertado, quedando la nueva oferta en un total de 71.777,44 €, IVA excluido. Finalizado el proceso de negociación, y elaborado informe en fecha 2 de diciembre se propone que la adjudicación se efectúe a favor de la empresa INDRA SISTEMAS S.A. con CIF A-28599033 al constituir una oferta técnica y económicamente adecuada.

**4º.-** Con fecha 4 de diciembre de 2013 se efectuó el correspondiente requerimiento de documentación a la empresa propuesta como adjudicataria de conformidad con el art. 151.2 del TRLCSP, siendo atendido en plazo.

**5º.-** Con fecha 10 de diciembre de 2013 la citada empresa ha acreditado la constitución de la garantía definitiva cuyo importe asciende a 3.588,87 €.

**6º.-** Según lo establecido en la Disposición adicional 2ª del TRLCSP y los acuerdos de delegación del Ayuntamiento de Valladolid, el órgano competente es el Concejal Delegado del Área (Acuerdo de 31 de mayo de 2013).

Por todo lo expuesto, **SE RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Declarar válido el acto licitatorio.

**SEGUNDO.-** Adjudicar el contrato a **INDRA SISTEMAS. S.A.**, con CIF A-28599033 y domicilio en la Avda. de Bruselas, 35. C.P. 28108 Madrid, en la cantidad de 71.777,44 €, más 15.073,26 € al MA (21%), lo que asciende a un total de 86.850,70 € (IVA incluido), y en las condiciones que figuran en los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y de Prescripciones Técnicas aprobados para esta contratación y en las establecidas en la oferta presentada por el adjudicatario.

**TERCERO.-** Autorizar y comprometer las siguientes cantidades con cargo a la aplicación 05/9204/641 de:

Presupuesto 2014: 79.613,14 €

Presupuesto 2015: 7.237,56 €

La eficacia de esta resolución quedará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos municipales de los años 2014 y 2015.

**CUARTO.-** El contrato se formalizará en documento administrativo en un plazo no superior a quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la recepción de la presente notificación, para lo cual se citará oportunamente al adjudicatario por parte de la Sección de Gobierno y Actas”.

**Lo que comunico a los efectos oportunos.**

Valladolid, a 16 de diciembre de 2013

LA JEFA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL ÁREA DE PRESIDENCIA,  
M<sup>a</sup> Ángeles Martín González